



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 453 /2025

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro 40.933/2023 - T.C. caratulado "MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO S/RENDICION DE CUENTAS SAF 67 FF 111, 308, 309, 316, 341, 503 - Ejercicio 2023.", y,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería 2023 pagada en 2024 del SAF 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio

Que con fecha 12 de diciembre de 2025 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería 2023 pagada en 2024, presentadas por los responsables del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2023, para el SAF 67, por las fuentes de financiamiento 111, 308, 309, 316, 341, 503 que importan un monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 128.668.540,32).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO